



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 193/2014**  
Bahía Blanca, 18 de julio de 2014

VISTO:

La Resolución CSU 412/14

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Enfermería, Fundamentos, practicas y Tendencias I** en el segundo cuatrimestre del 2014 en la sede de Monte Hermoso

Que el nombre del profesor seleccionado debe ser remitido a la oficina del Peuzo

Que la persona que se proponen tiene antecedentes docentes en la disciplina, posee experiencia en el área de incumbencia y tiene una formación académica acorde a los requisitos;

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de julio

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Mg. Sara Mercado (Leg. 12183)** para el dictado de la cátedra Enfermería Fundamentos, Practicas y Tendencias I, en el segundo cuatrimestre del año 2014

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de doce mil novecientos treinta y un pesos (\$ 12.931) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 2º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.